

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 30 (2003)
Heft: 1

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 28.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Casamientos en el Extranjero

¿Desea casarse en el extranjero y quiere saber qué documentos necesita para eso y cuáles son las formalidades respectivas ante las autoridades suizas? En tal caso hay que considerar sin falta algunas indicaciones relevantes.

El casamiento se sujeta a las disposiciones legales del país en el que se contrae el matrimonio. Las autoridades del lugar en que contraerá el matrimonio, o la representación del país en cuestión (embajada, consulado) en Suiza, le informarán sobre los documentos que necesita para este acto.

La tabla al pie indica ante cuáles autoridades se obtienen qué documentos. En carácter de suizo o suizo residente en el extranjero, usted también puede obtener estos documentos a través de la representación suiza correspondiente a su domicilio.

dimento para el casamiento con la persona mencionada. Las oficinas de registros civiles suizas sólo lo entregan si la novia o el novio posee la ciudadanía suiza.

Reconocimiento del matrimonio en Suiza

Informe inmediatamente sobre su matrimonio para que pueda ser reconocido en Suiza.

– Si usted o su cónyuge poseen la ciudadanía suiza informe sobre su matrimonio a la representación suiza correspondiente y entregue el original del certificado de matrimonio.

– Si uno de los cónyuges es extranjero/a y el matrimonio no se contrajo sobre la base de un certificado de capacidad matrimonial emitido previamente, se requieren adicionalmente para la parte extranjera documentos de nacimiento, descendencia, estado civil y nacionalidad. En caso necesario, la

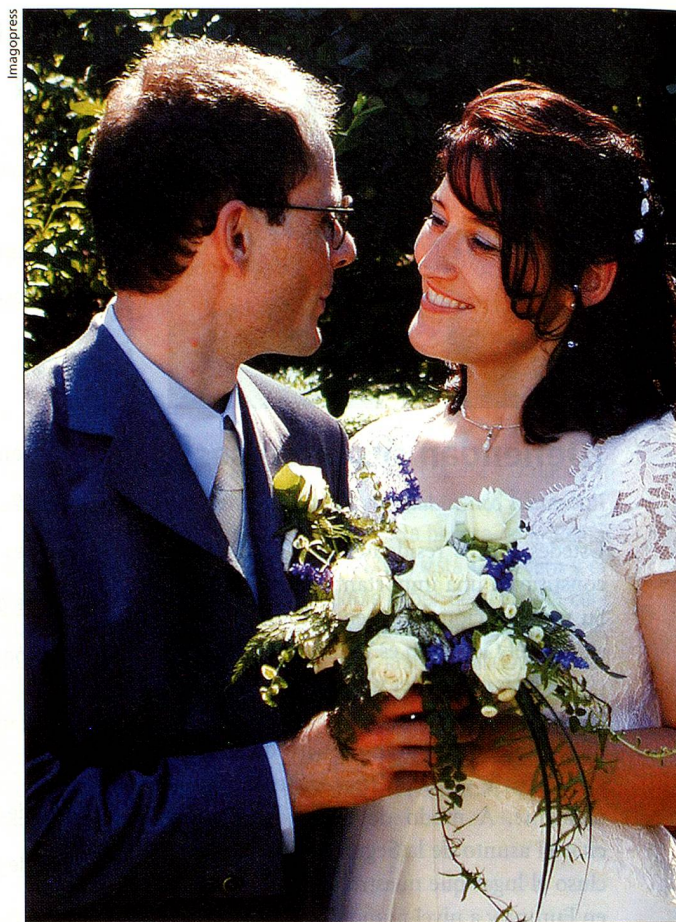
| QUÉ | DÓNDE |
|--|---|
| Partida de nacimiento de fecha reciente (emitida en varios idiomas sobre formulario internacional) | Representación suiza correspondiente/ Registro civil del lugar de nacimiento |
| Certificado de estado civil de fecha reciente | Representación suiza correspondiente/ Registro civil del lugar de origen |
| Certificado de domicilio de fecha reciente | Representación suiza correspondiente/ Administración comunal del domicilio suizo |
| Certificado de identidad válido | Representación suiza correspondiente/ Administración comunal del domicilio suizo |

Algunos países exigen un certificado de capacidad matrimonial para el casamiento (válido por 6 meses). Éste se puede obtener en la oficina del registro civil correspondiente al domicilio suizo o – en caso de residir en el extranjero – en la oficina de estado civil del lugar de origen. En Suiza este certificado se emite sobre un formulario internacional con preimpresos en varios idiomas extranjeros. Certifica que, según la ley suiza, no existe impe-

representación suiza traduce, certifica y controla estos documentos y los envía, a través de la oficina federal para cuestiones de estado civil, a la autoridad cantonal de control correspondiente al lugar de origen. Ésta decide el reconocimiento del matrimonio y la inscripción en el registro civil respectivo.

Efectos del matrimonio

– Usted tiene la posibilidad de elegir cómo quiere llevar el apellido



La suerte también sonríe en la lejanía. Pero hay que considerar ciertos detalles.


familiar. Es sensato hacer las averiguaciones pertinentes antes del casamiento. Estas informaciones se obtienen en las oficinas suizas del registro civil o en las representaciones suizas.

– Si ambos cónyuges poseen la ciudadanía suiza, ambos conservan su lugar de origen. La esposa adquiere adicionalmente el/los del marido.

– Los suizos que se casan con una extranjera o las suizas que se casan con un extranjero conservan la ciudadanía suiza. El derecho extranjero define si se puede adquirir la ciudadanía del cónyuge. Infórmese con las autoridades extranjeras correspondientes. El cónyuge extranjero o la cónyuge extranjera no adquiere automáticamente la ciudadanía suiza, sin embargo, él o ella se puede naturalizar de modo facilitado. Las representaciones suizas le brindan

mayor información al respecto. – Con el matrimonio, el hijo o la hija común adquiere el apellido familiar de los padres. Si ambos genitores son ciudadanos suizos, el menor adquiere el lugar de origen del padre (y pierde el de la madre, obtenido previamente). Si la madre es suiza y el padre extranjero, el hijo es automáticamente suizo por nacimiento. El hijo de una madre extranjera adquiere la ciudadanía suiza, así como el o los lugares de origen del padre suizo, cuando la madre contrae matrimonio con éste.

Más información en <http://www.ofj.admin.ch/d/eazw-in dex.html> o (para información detallada sobre derecho de ciudadanía) en http://www.bfa.admin.ch/einbuengerung/index_d.asp.

*Servicio de los Suizos en el Extranjero/DFAE
Gabriela Brodbeck* 

Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

«Por subsidios familiares más justos»

(hasta el 30.04.03)

Christlichnationaler Gewerkschaftsbund der Schweiz (CNG), Postfach 5775, CH-3001 Bern

«Para domar las primas de las cajas de seguro de enfermedad»

(hasta el 5.08.03)

R.A.S.: Rassemblement des assurés et des soignants, Postfach 1280, CH-1001 Lausanne

«Para un concepto moderno de protección de animales (¡Sí! a la protección de animales)»

(hasta el 29.07.03)

Schweizer Tierschutz STS, Postfach, CH-4008 Basel

«Moratoria para las antenas de telefonía móvil»

(hasta el 12.09.03)

www.antennenmoratorium.ch
Postfach 321, CH-8029 Zürich

«Contra la matanza ritual de animales sin adormecimiento previo»

(hasta el 26.09.03)

Asociación Contra las Fábricas de Animales, VgT
Postfach, CH-9501 Wil

«Para la renovación total de la Constitución Federal por parte del nuevo parlamento (iniciativa primavera)»

(hasta el 02.10.03)

iniciativa primavera
Postfach, CH-5001 Aarau

«Para la abolición del seguro de enfermedad obligatorio»

(hasta el 10.03.04)

www.stoplamal.ch
Postfach 2875, 1211 Genf 2

Ud. puede obtener los formularios para las firmas de las iniciativas pendientes en la página <http://www.admin.ch/ch/i/pore/vi/vi10.html>

Infostar: Informatización de los Registros Civiles

Suiza informatiza los registros civiles. El proyecto Infostar del Departamento Federal de Justicia y Policía (DFJP) prevé el establecimiento de un banco central de datos.

Las oficinas de registro civil de Suiza registran los acontecimientos civiles como nacimiento, fallecimiento, casamiento y reconocimiento de hijos. Estos acontecimientos se documentan en los registros civiles correspondientes. Paralelamente, la oficina del registro civil del lugar de origen lleva el registro de familias como «registro compilador». Se asientan todos los acontecimientos relativos al estado civil, como así también las sentencias judiciales y administrativas relevantes al estado civil.

Si, por ejemplo, Eva Muster nace en el hospital cantonal de Basilea, y es oriunda de Laufen, el nacimiento se asienta en el registro de nacimientos de la oficina de estado civil de Basilea-Ciudad, por un lado, y, por el otro, la oficina de estado civil de Laufen documenta el nacimiento en el registro de familias de esa localidad.


Con el proyecto Infostar, el gobierno federal aspira la administración informatizada de las oficinas del registro civil de los cantones y su enlace en todo el país. No obstante, los datos seguirán siendo asentados descentralizadamente por los cantones correspondientes. El Centro de Servicio Informático (CSI) del DFJP desarrolla y utiliza el sistema Infostar por orden de la Oficina Federal de Justicia. La puesta en servicio de una opera-

ción piloto y la propagación de este sistema a toda Suiza está prevista para el año 2003. La implantación completa de Infostar está prevista para el segundo semestre del 2004.

Infostar no afecta las funciones actuales de las oficinas de registro civil. Sin embargo, los acontecimientos civiles y las relaciones de familia de las personas respectivas ya no se registrarán para cada familia, como en el registro de familias, sino, individualmente para cada persona.

Ver más información sobre Infostar en

<http://www.infostar.admin.ch>

*Servicio de los Suizos
en el Extranjero / DFAE
Gabriela Brodbeck* 

Cambios de dirección

No comunicarlos a Berna, por favor

Informe su cambio de dirección única y exclusivamente a la embajada suiza o al consulado suizo del país de su residencia. Sólo éstos son responsables de la administración de los domicilios de nuestros compatriotas en el extranjero y con ello del envío correcto del «Panorama Suizo».

De este modo nos ayuda a evitar las costosas averiguaciones que debe efectuar el Servicio de los Suizos en el Extranjero debido a los numerosos retornos de «Panorama Suizo» que no pudieron ser entregados al destinatario. **BDK**

Sin Reparos al Votar

Si usted tiene reparos en cuanto al secreto del voto, puede poner su papeleta de votación en un sobre neutral (las comunas no están obligadas a adjuntarlo) y cerrarlo. Retornar este sobre dentro del sobre de envío. En algunas comunas el sobre de envío tiene la función de certificado de derecho a voto. Si en su caso no es así, hay que adjuntar el certificado separado de derecho a voto. **BDK**

«Moratoria para Antenas de Telefonía Móvil»

La iniciativa popular federal «Moratoria para antenas de telefonía móvil» fue lanzada por una comisión iniciadora que se declara política y confesionalmente neutral e independiente. El requerimiento popular pretende una modificación de las disposiciones transitorias de la Constitución Federal.

La iniciativa quiere prohibir el emplazamiento de nuevas instala-

ciones emisoras radioeléctricas privadas o comerciales para telefonía móvil, UMTS (Universal Mobile Telecommunications System), WLL (Wireless Local Loop) o LAN (Local Area Network) inalámbricos, así como la ampliación de las instalaciones existentes. Esta prohibición valdría hasta que se haya determinado que los rayos pulsados y no ionizados, así como los

campos pulsados, magnéticos y electromagnéticos, incluso considerando su efecto atómico, sean inocuos para la salud de las personas y del entorno. Los procesos de aprobación pendientes deben reposar hasta determinar la inocuidad. La presunción de reparos sólo podría ser suspendida por ley.

BDK 